



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 731244089001- 2012-00032-00.
Demandante: Emigdio Ramírez
Demandada: Reinel Reinoso Cárdenas

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede, dado que el proceso ejecutivo el cual se adelantaba en este Juzgado bajo el radicado N° 2012-00032-00, por pérdida de competencia declarada mediante providencia del 2 de agosto de 2019, ahora es de conocimiento del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Rovira – Tolima, quien ya profirió decisión de seguir adelante con la ejecución en contra del demandado Reinel Reinoso Cárdenas y teniendo en cuenta la solicitud de conversión de título judicial, realizada por el apoderado de la parte demandante (Fls. 1 al 13), el cual conforme constancia secretarial, actualmente se encuentra consignado a la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado; se **ORDENA** por secretaría realizar la conversión del respectivo título judicial N° 466070000009394 del 9 de mayo de 2013, por valor de Trece Millones Quinientos Mil Pesos (\$13.500.000), a la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Rovira - Tolima, Juzgado actual de conocimiento del mencionado proceso.

CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ